

contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 20211400003953 Fecha: viernes 05 de marzo de 2021

#### **MEMORANDO**

Bogotá D.C.

1.4

PARA: DR. JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO

Director – Representante Legal Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo

Nacional de Estadística – FONDANE

DE: DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA

Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Informe de Evaluación Sistema de Control Interno Contable FONDANE vigencia 2020

### 1. Objetivo

Evaluar la existencia y efectividad del Control Interno Contable de la Entidad, con el propósito de determinar que los controles asociados a las actividades del proceso contable, garanticen la producción de información financiera, con las características fundamentales de relevancia, representación fiel y garanticen razonablemente la producción relevante y comprensible, de acuerdo con el marco conceptual del Régimen de Contabilidad Pública.

### 2. Alcance

La evaluación del control interno contable corresponde al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

## 3. Marco Legal

- Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 de la Contaduría General de la Nación "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación".
- Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 "Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015 "Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno".

Página 1 de 4

El futuro gobierno de Colombia



contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 20211400003953 Fecha: viernes 05 de marzo de 2021

- Resolución 628 del 2 de diciembre de 2015 "Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública".
- Resolución 156 de mayo 19 2018 "Por la cual se modifica la Resolución 354 de 2007, que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación".

## 4. Metodología

El presente informe se realizó de acuerdo con los parámetros establecidos en el procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable definidos por la Contaduría General de la Nación.

De igual forma, para esta evaluación se llevaron a cabo, entre otras las siguientes actividades:

- Se solicitó a la Coordinación Financiera el Estado de Situación Financiera y notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2020.
- Se solicitó y revisó la carpeta de las conciliaciones bancarias de FONDANE, los elementos del marco normativo de la Entidad y la aplicación del Manual de Políticas contable de la Entidad.

Posteriormente, se procedió a diligenciar y transmitir el formulario que genera el aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación, denominado CGN2016\_Evaluación\_Control\_Interno\_Contable, correspondiente a la evaluación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 a través del CHIP. Formulario que fue transmitido el día 26 de febrero de 2021.

Imagen 1 – Evidencia transmisión.





contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 20211400003953 Fecha: viernes 05 de marzo de 2021

#### 5. Resultados de la Evaluación

La evaluación del control interno contable se compone de una valoración cuantitativa asociada a las etapas, actividades del proceso contable y una valoración cualitativa donde se describen las principales fortalezas y debilidades del control interno contable, así como las recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno, para efectos de mejorar el proceso contable de la Entidad.

### 5.1 Evaluación Cuantitativa

De acuerdo con la calificación obtenida de **5.0** y a los rangos de interpretación, establecidos por la Contaduría General de la Nación, el control interno contable del FONDANE se ubica en el criterio **EFICIENTE**, lo cual indica que los controles y las actividades del proceso contable permiten producir información financiera, económica, social y ambiental confiable, relevante y comprensible de acuerdo con el marco conceptual del Régimen de Contabilidad Pública.

#### 5.1.1 Fortalezas

El proceso de Administración de Recursos Financieros de manera general cumple con los requerimientos establecidos en la normatividad del Régimen de Contabilidad Pública, a las políticas contables establecidas y a los demás criterios contables.

El Nivel Central y las Direcciones Territoriales están elaborando sus estados financieros bajo las Normas Internacionales – NICSP.

El proceso de Gestión Financiera de manera general cumple con los requerimientos establecidos en la normatividad del Régimen de Contabilidad Pública, a las políticas contables establecidas y a los demás criterios contables.

Se realizó apoyo contable y presupuestal a las Direcciones Territoriales, lo que conlleva a que el Área Financiera cuenta con la capacidad instalada y el Talento Humano, cuyo compromiso y responsabilidad brindan la seguridad del registro de los hechos económicos.

Se establecieron los lineamientos de las políticas de operación en atención a la Emergencia Sanitaria (COVID-19).

Se dio cumplimiento al proceso de Implementación del proceso de Facturación Electrónica.

Mediante el seguimiento y control a las Territoriales, se logró tener unos indicadores de gestión acorde al cumplimiento en la entrega de productos a nivel contable y presupuestal.

Página 3 de 4

El futuro Gobierno de Colombia



contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 20211400003953 Fecha: viernes 05 de marzo de 2021

Se realizó control y seguimiento a la ejecución de PAC, cumpliendo con el indicador del INPANUT.

# 5.1.2 Avances y Mejoras del Proceso de Control Interno Contable

- Aplicaciones de conciliaciones permanentes con la Oficina Asesora Jurídica para garantizar la concordancia de las cifras entre los estados financieros y lo reportado en el aplicativo EKOGUI.
- Realización de monitoreos permanentes a los riesgos de gestión del Proceso de Gestión Financiera, permitiendo que no se materializaran en la vigencia 2020.
- Elaboración permanente de informes de planeación, ejecución y seguimiento financiero de los convenios adelantados por FONDANE, con el fin de presentar el comportamiento y avances de la ejecución de los recursos.

#### 6. Recomendaciones

Se recomienda analizar la conveniencia de identificar controles adicionales en los riesgos de gestión del proceso de Gestión Financiera, con el fin de fortalecer la integridad y exactitud de la información.

LESTA ESTHER BACINI DIAZ

**Auditor Evaluador** 

**DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA** 

Duw Johanna Platas Sobs.

Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Coordinación GIT Financiera

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO EVALUADOS					
N°	No. Del Hallazgo u Observaciones	Nombre de los Documentos Evaluados	Ubicación Física o magnética	Área que proporcionó Información	Responsable
1	No Aplica	Conciliaciones bancarias	Z: \Oficina Control Interno 2021\Informes OCI2021\2.Informe evaluación sistema de control interno contable	Área de Gestión financiera	Área de gestión financiera
2	No Aplica	Extractos bancarios			
3	No Aplica	Saldos y ajustes de las Direcciones territoriales			
4	No Aplica	Reporte de transmisión FONDANE		Aplicativo CHIP	Oficina de control interno
5	No Aplica	Cronograma de actividades de contabilidad 2020-2021		Área de Gestión	Área de Gestión
6	No Aplica	Estados financieros FONDANE diciembre 31 de 2020		Financiera	financiera
7	No Aplica	Guía control interno contable CGN		Normatividad	Normatividad
9	No Aplica	Notas a los Estados financieros FONDANE a 31 de diciembre de 2020		Área de Gestión Financiera	Área de Gestión financiera
10	No Aplica	Saldos y movimientos cuarto trimestre de 2020 FONDANE			Área de Gestión financiera